

ANEXO III A)**Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de sistemas Microinformáticos y Redes**

Módulo profesional	Especialidad del Profesorado	Cuerpo
0221. Montaje y mantenimiento de equipo.	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0223. Aplicaciones ofimáticas.	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0222. Sistemas operativos monopuesto.	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0225. Redes locales.	Informática.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0227. Servicios en red.	Informática.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0224. Sistemas operativos en red.	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0226. Seguridad informática.	Informática.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0228. Aplicaciones web.	Informática.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0229. Formación y orientación laboral.	Formación y Orientación Laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0230. Empresa e iniciativa empresarial.	Formación y Orientación Laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.

ANEXO III B)**Titulaciones equivalentes a efectos de docencia**

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Profesores de Enseñanza Secundaria.	Formación y Orientación Laboral. Informática.	Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Diplomado en Estadística. Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática.

ANEXO III C)**Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas de la educativa y orientaciones para la Administración Educativa**

Módulos profesionales	Titulaciones
0221 Montaje y mantenimiento de equipos. 0222 Sistemas operativos mono puesto. 0223 Aplicaciones ofimáticas. 0224 Sistemas operativos en red.	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.
0225 Redes locales. 0226. Seguridad Informática 0227 Servicios en red.	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

Módulos profesionales	Titulaciones
0228 Aplicaciones Web. 0229 Formación y orientación laboral. 0230 Empresa e iniciativa empresarial.	Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

ANEXO IV**Convalidación entre módulos profesionales establecidos en el título de Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos, al amparo de la Ley Orgánica 10/2002 y los establecidos en el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes al amparo de la Ley Orgánica 2/2006.**

Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOCE 10/2002): Explotación de Sistemas Informáticos	Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOE 2/2006): Sistemas Microinformáticos y Redes
Instalación y Mantenimiento de Servicios de Redes Locales.	0225. Redes locales.
Instalación y Mantenimiento de Equipos y Sistemas Informáticos.	0221. Montaje y reparación de equipos.

Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOCE 10/2002): Explotación de Sistemas Informáticos	Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOE 2/2006): Sistemas Microinformáticos y Redes
Implantación y Mantenimiento de Aplicaciones Ofimáticas y Corporativas.	0223. Aplicaciones Ofimáticas.
Instalación y Mantenimiento de Servicios de Internet.	0227. Servicios de red.
Mantenimiento de Portales de Información.	0228. Aplicaciones web.
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa.	0230. Empresa e iniciativa emprendedora.
Sistemas Operativos en Entornos Monousuario y Multiusuario.	0222. Sistemas operativos monopuesto. 0224. Sistemas operativos en red.

ANEXO V A)

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0219_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.	0222. Sistemas operativos monopuesto.
UC0958_2: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de clientes.	0222. Sistemas operativos monopuesto. 0226. Seguridad Informática.
UC0220_2: Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos.	0225. Redes locales.
UC0221_2: Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.	0223. Aplicaciones ofimáticas.
UC0222_2: Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.	0223. Aplicaciones ofimáticas.
UC0953_2: Montar equipos microinformáticos.	0221. Montaje y mantenimiento de equipos.
UC0954_2: Reparar y ampliar equipamiento microinformático.	0221. Montaje y mantenimiento de equipos.
UC0957_2: Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos.	0226. Seguridad informática.

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0955_2: Monitorizar los procesos de comunicaciones de la red local.	0227. Servicios en red.
UC0956_2: Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas.	
UC0959_2: Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos.	0226. Seguridad informática.

ANEXO V B)

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
0222. Sistemas operativos monopuesto.	UC0219_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.
0223. Aplicaciones Ofimáticas.	UC0222_2: Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas. UC0221_2: Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.
0222. Sistemas operativos monopuesto. 0226. Seguridad informática.	UC0958_2: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente.
0225. Redes locales.	UC0220_2: Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos.
0225. Redes locales. 0227. Servicios en red.	UC0955_2: Monitorizar los procesos de comunicaciones de la red local.
0227. Servicios en red.	UC0956_2: Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas.
0226. Seguridad informática.	UC0959_2: Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos.
0221. Montaje y mantenimiento de equipos. 0226. Seguridad informática.	UC0957_2: Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos.
0221. Montaje y mantenimiento de equipos.	UC0954_2: Reparar y ampliar equipamiento microinformático. UC0953_2: Montar equipos microinformáticos.